

EN EL BOPA DEL 20 DE MARZO DE 2026 SE PUBLICA EL EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL USO, EN REGIMEN DE PRÉSTAMO, DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2026/2027.

BENEFICIARIOS:

ALUMNADO QUE ESTÉ O VAYA A ESTAR MATRICULADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2026/2027.

DICHO ALUMNADO NO DEBE REPETIR CURSO NI SUPERAR SU UNIDAD FAMILIAR UNOS DETERMINADOS UMBRALES DE RENTA EN 2024.

BASES REGULADORAS:

RESOLUCION 1 JUNIO 2016 (BOPA 7 JUNIO 2016).

EN LA SEDE ELECTRONICA DEL PRINCIPADO ([HTTPS://SEDE.ASTURIAS.ES](https://sede.asturias.es)) ESTÁ LA FICHA DE SERVICIO (CÓDIGO AYUD0014T01) CON INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

SE ENTREGARÁ A TODOS LOS ALUMNOS DEL CENTRO LA SOLICITUD.

LAS FAMILIAS DEBEN COMPROBAR QUE TODOS LOS DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR SON CORRECTOS Y FIRMAR DONDE SE INDICA.

DEBERÁN PRESENTARLA EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO PARA QUE LES SEA DEVUELTO UN RESGUARDO.

IMPORTANTE:

ESTE AÑO **NO** SE PUEDE PRESENTAR ON LINE POR CAMBIOS EN LA APLICACIÓN.

FIRMAR LA HOJA 1 TODOS LOS MAYORES DE 14 AÑOS Y EN LA HOJA 2 LAS PERSONAS QUE APARECEN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN, DESDE EL DIA 23 DE MARZO AL 10 DE ABRIL, AMBOS INCLUSIVE.

LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (LISTADO DE CONCEDIDAS) SE PUBLICARÁ EN [WWW.ASTURIAS.ES](http://www.asturias.es) .